

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00243 - 00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA
COPROYECCION
DEMANDADO: ARMANDO CORREA RIOJA
Ejecutivo Singular.

Previo a resolver sobre la entrega de dineros solicitada por la apoderada de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION**, dese cumplimiento a lo dispuesto en auto de 13 de abril de 2021, en el sentido de aportar poder donde se le confiera la facultad de *cobrar en su nombre, títulos de depósito judicial*.

Por secretaría, anéxese al expediente, informe de títulos de depósito en favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 34 del 28 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario